

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo de un mes, establecido en el apartado d) del artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto.—En el plazo de treinta días, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los nombrados deberán remitir a la Junta Permanente de Personal (Alto Estado Mayor, Vitrubio, 1, Madrid-6) los siguientes documentos:

- a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo, por la Subsecretaría del Ministerio del Ejército y por el Departamento de Personal del Ministerio de Marina y en uso de la facultad que a los señores Subsecretarios confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal), el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los

funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que a su vez la Junta Permanente de Personal pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación e incorporación.

Sexto.—Por delegación de esta Presidencia del Gobierno, el Presidente de la Junta Permanente de Personal (Alto Estado Mayor) expedirá los títulos administrativos correspondientes a los nuevos funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar relacionados en la presente Orden.

Por las Direcciones de Personal de los Ministerios afectados se enviarán al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión.

La referida toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la diligencia que se efectúe en los mismos.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Ministerio	Localidad de destino
		D.	M.	A.		
03AM00212	Silva Gil, Juan Manuel .....	5	12	1924	Ejército .....	Madrid.
03AM00213	Rodríguez Martín, Agustín .....	23	8	1920	Ejército .....	Madrid.
03AM00214	Grande Calvo, Mateo .....	8	10	1921	Ejército .....	Madrid.
03AM00215	Martín Campos, Federico .....	18	7	1921	Ejército .....	Madrid.
03AM00216	Cortina Muñoz, Teodoro .....	16	1	1924	Ejército .....	Toledo.
03AM00217	Molina Pacha, Antonio .....	22	12	1924	Ejército .....	Santa Cruz de Tenerife.
03AM00218	Martín González, Celso .....	28	7	1920	Ejército .....	Santa Cruz de Tenerife.
03AM00219	Alonso Rojas, Eladio .....	15	8	1922	Ejército .....	Santa Cruz de Tenerife.
03AM00220	Sáez Alvarez, Anastasio .....	14	8	1922	Ejército .....	Sevilla.
03AM00221	Martínez de la Fuente, Jesús .....	7	8	1920	Ejército .....	Valencia.
03AM00222	Orozco García, Antonio .....	22	3	1924	Ejército .....	Valencia.
03AM00223	García Córdoba, Gregorio .....	25	2	1925	Ejército .....	Barcelona.
03AM00224	Revuelta Bustamante, Isidro .....	15	5	1923	Ejército .....	Burgos.
03AM00225	López Castiñeiras, Andrés .....	3	5	1921	Ejército .....	La Coruña.
03AM00226	Villena Molina, Antonio .....	12	5	1922	Ejército .....	Granada.
03AM00227	García Costarrosa, José .....	19	6	1925	Ejército .....	Granada.
03AM00228	Ferro Gómez, Santiago .....	20	8	1930	Ejército .....	Melilla.
03AM00229	Barrigas Meiero, Alfonso .....	20	3	1925	Marina .....	Madrid.
03AM00230	Pato Marcos, Manuel .....	15	1	1925	Marina .....	Madrid.
03AM00231	González Rodríguez-Díaz, José .....	19	3	1923	Marina .....	Madrid.
03AM00232	Frutos Velasco, Máximo de .....	15	4	1921	Marina .....	Madrid.
03AM00233	Caballero Roque, Tomás .....	4	4	1922	Marina .....	Madrid.
03AM00234	Aguado Saiz, Rafael .....	24	10	1922	Marina .....	Madrid.
03AM00235	Hidalgo Herrera, Tomás .....	31	12	1922	Marina .....	Madrid.
03AM00236	Fernández Mínguez, Félix .....	20	11	1924	Marina .....	Madrid.
03AM00237	González Pérez, José .....	6	4	1921	Marina .....	CN-Ferrol del Caudillo.
03AM00238	Pérez Martín, Celestino .....	12	4	1921	Marina .....	Santa Cruz de Tenerife.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**17950** ORDEN de 8 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Cleofé Liquiniano Elgorriaga.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Cleofé Liquiniano Elgorriaga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Manuel Fraga Iribarne.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**17951** ORDEN de 8 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Francisco Javier Oyarzun Iñarra.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Oyarzun Iñarra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Cleofé Liquiniano Elgorriaga.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1976.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**17952** ORDEN de 8 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Reparaz Madinaveitia.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Reparaz Madinaveitia, y de conformidad con lo